Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

Salta, 02 NOV 2026

RES. DECECO Nº 0824-26

EXPEDIENTE Nº 6052/26

VISTO: Las presentaciones de los alumnos Fernanda Anahí DEL VALLE, D.N.I. Nº 28.259.658 y Matías Gastón PEREZ, D.N.I. Nº 40.153.454, mediante las cuales solicitan prórroga de regularidad de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de fs. 166 a 168, obra el estado curricular provisorio de la alumna Fernanda Anahí DEL VALLE, del cual surge que la regularidad de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I venció el día 30/09/2026, que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo de la Res. CDECO Nº 552/25 y que posee un avance del 94,44 % en la carrera.

Que, de fs. 171 a 172, obra el estado curricular provisorio del alumno Matías Gastón PEREZ, del cual surge que la regularidad de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I venció el día 30/09/2026, que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo de la Res. CDECO Nº 552/25 y que posee un avance del 94,44 % en la carrera.

Que por Resolución Nº 37/98, el Consejo Superior se delega en los Consejos Directivos la Facultad de otorgar prórroga de regularidad.

Que por Resolución CDECO N° 552/25 se aprueba el reglamento de prórroga de regularidad extraordinaria en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en el Art 2°, delega en Decanato la definición de las solicitudes de prórroga extraordinarias de regularidad, de asignaturas de esta Unidad Académica que cuenten con dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que a fs. 177, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emite el Despacho Nº 419/26, de fecha 29/10/2026, mediante el cual aconseja otorgar la prórroga de regularidad, con carácter excepcional y por única vez, hasta el Turno Especial de exámenes de mayo de 2027.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una prórroga de regularidad a los alumnos Fernanda Anahí DEL VALLE, D.N.I. Nº 28.259.658 y Matías Gastón PEREZ, D.N.I. Nº 40.153.454 en la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica, con carácter excepcional y por única vez, hasta la finalización del Turno Especial de exámenes de mayo de 2027, por los motivos expuestos en el exordio.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

RES. DECECO Nº 0824-26

EXPEDIENTE Nº 6052/26

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los alumnos mencionados, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

LIC. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa